GAMATELO S.A.S.

NIT. No. 815.001.778-2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

C E R T I F I C A Q U E

El Señor **DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.113.636.558** expedida en Palmira, prestó sus servicios profesionales en la elaboración de un video mensual de la obra de ampliación del Centro Comercial Llano grande con Drone y Time Lapse a través de un contrato de prestación de servicios por el término de 9 meses, percibiendo por concepto de honorarios mensuales, la suma de Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil peso **Mcte. ($1.450.00).**

Para constancia de lo anterior, se expide el presente documento a solicitud del interesado, en la ciudad de Palmira, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año Dos Mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Ma. Eugenia Cárdenas Ruiz

Jefe de Gestión Humana & SST

P.B.X. (2) 285 5275 Cel.: 315 5600232
Kilometro 2 Vía Las Palmas
Contiguo al Centro Comercial Llanogrande
www.gamatelo.com.co - info@gamatelo.com.co
Palmira Valle - Colombia

GAMATELO

Santiago de Cali, febrero 6 del 2025

A QUIEN INTERESE

Ref. CERTIFICACION PRESTACION DE SERVICIOS

Por medio de la presente **Comercializadora Je Tour** y el departamento de **Excursiones High School** se permite informar que el señor DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO identificado con CC 1.113.636.558 de Palmira viene presentando los servicios de fotografía y video desde el año 2022, realizando un desempeño profesional e idóneo durante este tiempo.

Sin otro particular.

Atentamente



Jefferson Javier Potes M.
Director Excursiones High School
Agencia de Viajes Je Tours
Cel. 6680221 ext.164
www.jetours.com.co

Rúbrica

DISEÑO | PUBLICIDAD | MARKETING

Santiago de Cali, 31 de enero de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

Asunto: Carta de Recomendación

Por medio de la presente, **Agencia Rúbrica SAS**, identificada con NIT 901.679.889-3, certifica que el señor **Darwin Leandro Quintero Polo**, identificado con cédula de ciudadanía 1.113.636.558, ha prestado sus servicios profesionales de grabación de videos para nuestra empresa desde el 3 de agosto de 2023.

Durante su vinculación, el señor Quintero Polo ha demostrado un alto nivel de compromiso, responsabilidad y profesionalismo en el desempeño de sus funciones.

Para cualquier información adicional, estamos disponibles en los datos de contacto de la empresa.

Cordialmente,



Carolina Franco Ramírez
Representante legal
Agencia Rúbrica SAS

3168687211

rubricacreativos@gmail.com

IMDESEPAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

T.R.D 311-04-01-181-05-2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación de Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión.

A petición del interesado y de acuerdo con asunto de la referencia, ***me permito certificar que*** *el Sr.* ***DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO*** identificado con cédula de ciudadanía número **1.113.636.558 expedida en Palmira (Valle)**, prestó sus servicios en la Entidad de acuerdo con la siguiente relación:

Modalidad de Contratación:	Contrato de prestación de servicios
No del Contrato :	310-08-20-02-007-2025
Fecha de Inicio y terminación:	20 de febrero a 30 de abril de 2.025
Valor Total del Contrato :	$7.800.000,00.
Valor mensual del contrato:	$ 2.600.000,00
Forma de Pago :	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Apoyar en la implementación de las Marcas Institucionales de las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la Ciudad (Parque Factoría, Parque del Prado, y Parque Obrero).
2. Apoyar en la producción y diseño de contenido multimedia para la Entidad y las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la Ciudad (Parque Factoría, Parque del Prado, y Parque Obrero) y demás bienes inmuebles que se llegaren a recibir para administración.
3. Brindar apoyo en las jornadas comerciales que se adelanten, en aras de dar más visibilidad comercial a las plazas de mercado, y los puestos del amueblamiento urbano de Palmira a cargo de IMDESEPAL (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero) y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.
4. Apoyar en las socializaciones de las piezas y/o elementos multimedia diseñados para a la promoción, comunicación y divulgación de los comerciantes de las plazas de mercado, y los puestos del amueblamiento urbano de Palmira a cargo de IMDESEPAL (parque de la factoría, parque del prado y parque obrero) y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.
5. Efectuar los informes y recomendaciones que considere relacionadas con el objeto del presente contrato y remitir a la Dirección de la Entidad.
6. Realizar los aportes en forma oportuna al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión y riesgos laborales, conforme lo establezca la normatividad vigente y aplicable al caso.
7. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento al objeto contractual.
8. Elaborar un informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

T.R.D 311-04-01-181-05-2025

9. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguiente al acta de inicio que será suscrita por el supervisor del contrato.
10. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
11. Las demás conexas y complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual y relacionado con el mismo.

Para constancia se firma en Palmira a los seis (06) días del mes de mayo de 2.025.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Elaborado por:	Luzby Caldas González		06/05/2025
Proyectado por:	Luzby Caldas González		06/05/2025
Revisado por:	Dolly Johana Mosquera Vargas		06/05/2025
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio Gonzalez		06/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Scanned with CamScanner

T.R.D 311-04-01-240-07-2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación de Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión.

A petición del interesado y de acuerdo con asunto de la referencia, ***me permito certificar que el Sr. DARWIN LEANDRO QUINTERO POLO*** identificado con cédula de ciudadanía número **1.113.636.558 expedida en Palmira (Valle)**, presta actualmente sus servicios en la Entidad de acuerdo con la siguiente relación:

Modalidad de Contratación:	Contrato de prestación de servicios
No del Contrato :	310-08-20-02-006-2026
Fecha de inicio y terminación:	22 de enero a 30 de junio de 2.026
Valor total del contrato:	$18.000.000,00
Forma de pago:	Por actas parciales previa certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato

Funciones:

1.Apoyar en la implementación y correcta aplicación de las Marcas Institucionales de las Plazas de Mercado, del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas y de los módulos de venta del amueblamiento urbano que le sean asignados, mediante la producción de piezas y videos promocionales orientados a la divulgación y posicionamiento de estas.
2. Apoyar en la gestión, programación y publicación de contenidos promocionales e institucionales en las redes sociales, orientados a fortalecer la comunicación con los comerciantes de los bienes administrados por la entidad.
3. Brindar apoyo en la realización y cobertura de las jornadas comerciales organizadas por la entidad, con el fin de fortalecer la visibilidad y posicionamiento comercial de los bienes administrados por el IMDESEPAL.
4. Apoyar en la producción y elaboración de piezas y elementos multimedia destinados a la promoción, comunicación y divulgación de como del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas los comerciantes de las plazas de mercado, de los módulos del amueblamiento urbano asignados a la entidad, así como del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, administrados por el IMDESEPAL
5. Apoyar en la planeación, coordinación y organización de las actividades audiovisuales, articulando con directivos y administradores de los diferentes escenarios las prioridades de cubrimiento y producción.
6. Apoyar en la producción y suministro de material audiovisual alineado con la imagen institucional del IMDESEPAL.

7. Apoyar a los administradores del Centro Comercial y de la Galería Central en el impulso y publicidad de las actividades y productos que se requiera promocionar, mediante la elaboración de contenido audiovisual, incluyendo reels promocionales orientado a su adecuada divulgación.
8. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL.

Modalidad de Contratación:	Otro sí al Contrato de prestación de servicios
No del Contrato :	310-08-20-02-015-2025
Fecha de inicio y terminación:	1 de noviembre a 31 de diciembre de 2.025
Valor total del contrato:	$5.800.000,00
Valor mensual del contrato:	$ 2.900.000,00
Forma de pago:	Por actas parciales previa certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato

Funciones:

1. Apoyar en la implementación de las Marcas Institucionales de las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la Ciudad (Parque Factoría, Parque del Prado, y Parque Obrero).
2. Apoyar en la producción y diseño de contenido multimedia para la Entidad y las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la ciudad.
3. Brindar apoyo en las jornadas comerciales que se adelanten, en aras de dar más visibilidad comercial a las plazas de mercado, y los puestos del amueblamiento urbano de Palmira a cargo de IMDESEPAL (parque de la factoría, plaza de mercado) y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.
4. Apoyar en las socializaciones de las piezas y/o elementos multimedia diseñados para a la promoción, comunicación y divulgación de los comerciantes de las plazas de mercado, y los puestos del amueblamiento urbano de Palmira a cargo de IMDESEPAL (parque de la factoría, plaza de mercado) y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas
5. Realizar los aportes en forma oportuna al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión y riesgos laborales, conforme lo establezca la normatividad vigente y aplicable al caso.
6. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento al objeto contractual
7. Apoyar en la producción y diseño de contenido multimedia para la Entidad y las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la ciudad.
8. Apoyar en la producción y diseño de contenido multimedia para la Entidad y las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la ciudad.
9. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato

10. Las demás conexas y complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual y relacionado con el mismo

Modalidad de Contratación:	Contrato de prestación de servicios
No del Contrato :	310-08-20-02-015-2025
Fecha de inicio y terminación:	14 de mayo a 31 de octubre de 2.025
Valor total del contrato:	$17.400.000,00
Valor mensual del contrato:	$ 2.900.000,00
Forma de pago:	Por actas parciales previa certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato

Funciones:

1. Apoyar en la implementación de las Marcas Institucionales de las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la Ciudad (Parque Factoría, Parque del Prado, y Parque Obrero).
2. Apoyar en la producción y diseño de contenido multimedia para la Entidad y las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la ciudad.
3. Brindar apoyo en las jornadas comerciales que se adelanten, en aras de dar más visibilidad comercial a las plazas de mercado, y los puestos del amueblamiento urbano de Palmira a cargo de IMDESEPAL (parque de la factoría, plaza de mercado) y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.
4. Apoyar en las socializaciones de las piezas y/o elementos multimedia diseñados para a la promoción, comunicación y divulgación de los comerciantes de las plazas de mercado, y los puestos del amueblamiento urbano de Palmira a cargo de IMDESEPAL (parque de la factoría, plaza de mercado) y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas
5. Realizar los aportes en forma oportuna al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión y riesgos laborales, conforme lo establezca la normatividad vigente y aplicable al caso.
6. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento al objeto contractual
7. Apoyar en la producción y diseño de contenido multimedia para la Entidad y las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la ciudad.
8. Apoyar en la producción y diseño de contenido multimedia para la Entidad y las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la ciudad.
9. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato
10. Las demás conexas y complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual y relacionado con el mismo

T.R.D 311-04-01-240-07-2026

Modalidad de Contratación:	Contrato de prestación de servicios
No del Contrato :	310-08-20-02-007-2025
Fecha de inicio y terminación:	20 de febrero a 30 de abril de 2.025
Valor total del contrato:	$7.800.000,00
Valor mensual del contrato:	$ 2.600.000,00
Forma de pago:	Por actas parciales previa certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato

Funciones:

1. Apoyar en la implementación de las Marcas Institucionales de las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la Ciudad (Parque Factoría, Parque del Prado, y Parque Obrero).
2. Apoyar en la producción y diseño de contenido multimedia para la Entidad y las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la ciudad.
3. Brindar apoyo en las jornadas comerciales que se adelanten, en aras de dar más visibilidad comercial a las plazas de mercado, y los puestos del amueblamiento urbano de Palmira a cargo de IMDESEPAL (parque de la factoría, plaza de mercado) y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.
4. Apoyar en las socializaciones de las piezas y/o elementos multimedia diseñados para a la promoción, comunicación y divulgación de los comerciantes de las plazas de mercado, y los puestos del amueblamiento urbano de Palmira a cargo de IMDESEPAL (parque de la factoría, plaza de mercado) y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas
5. Realizar los aportes en forma oportuna al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión y riesgos laborales, conforme lo establezca la normatividad vigente y aplicable al caso.
6. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento al objeto contractual
7. Apoyar en la producción y diseño de contenido multimedia para la Entidad y las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la ciudad.
8. Apoyar en la producción y diseño de contenido multimedia para la Entidad y las Plazas de Mercado, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, y los módulos de venta del amueblamiento urbano de la ciudad.
9. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato
10. Las demás conexas y complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual y relacionado con el mismo

T.R.D 311-04-01-240-07-2026

Para constancia se firma en Palmira a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2.026.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Elaborado por:	Luzby Caldas González		07/01/2026
Proyectado por:	Luzby Caldas González		07/01/2026
Revisado por:	Dolly Johana Mosquera Vargas		07/01/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio Gonzalez		07/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			